

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 21-2018

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Señores miembros del Concejo Municipal, distinguidas consejeras, vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo Ordinario N° 021-2018, no sin antes felicitar a la Organización Política Movimiento de Integración por el Desarrollo Regional - Mi Región, con su símbolo la gotita, que ha logrado en estas últimas elecciones ganar estos comicios electorales y que llevara adelante la gestión municipal desde el primero de enero por cuatro años aquí en la Provincia de Puno, felicitar también al señor Regidor Máximo Quispe Turpo quien es militante activo y hacer llegar a través de él, al señor Gobernador Regional electo Walter Aduviri y a toda la Organización Política en las Provincias y Distritos que ganó, deseándoles siempre todos los parabienes, que tengan mucho éxito por el desarrollo de nuestra Región y que esta parte que se viene podamos realizarla de la mejor manera posible, vamos a dar inicio a esta Sesión Ordinaria N° 21 convocada para el día de hoy, voy a pedir al señor Secretario General el Abogado Navia Cornejo para que pueda tomar la asistencia respectiva y verificar el quórum

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 05 00 PM DEL DÍA **09 DE OCTUBRE DEL 2018**, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA NRO 21, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE IVAN JOEL FLORES QUISPE, SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA JULIA GÁLVEZ CONDORI, POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE, EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Vamos a pasar a la estación de aprobación de actas, se pone a consideración del Concejo Municipal el acta de la Sesión de Concejo N° 19 de fecha 18 de setiembre del 2018, voy a pedir al Concejo Municipal si hay alguna observación, pueda hacer uso de la palabra El acta N° 19 de fecha 18 de setiembre del 2018, no tiene observaciones mayores está siendo aprobada

ESTACIÓN DE INFORMES

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Vamos a pasar a la siguiente estación, la estación de informes, a los miembros de Concejo Municipal puedan hacer el uso de la palabra si tienen algún informe importante que hacer llegar a este Honorable Concejo Señora Regidora Verónica Gálvez


REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señor Presidente, señores regidores y regidoras del Concejo Municipal, quería informar que el día 02 de Octubre mi persona estuvo presente acá en la Municipalidad Provincial de Puno en la sala de regidores exactamente en la puerta y tuve la oportunidad de poder presenciar cuando un ciudadano era sacado a empujones de la alcaldía ya pasadas la cuatro de la tarde señor Presidente, me acerque donde esa persona, y me dijo que el ciudadano reclamaba básicamente en función a una solicitud de acceso a la información pública, que aparentemente no se le atendió y que es un trámite que empieza desde el 10 de setiembre, tengo una copia de su documento, y me apersono porque se llamó incluso a seguridad para sacarlo, lo cual me extraña porque básicamente la solicitud del ciudadano es que se le brinde información para ver si el Presidente del Barrio Alto San José, el señor Percy Mayta Quispe ha presentado el plan de Habilitación Urbana del Barrio Alto San José, entonces señor Presidente considero que cualquier ciudadano o ciudadana debería de tener el trato que corresponde y yo hago este informe para que usted pueda evocar a los funcionarios de la Municipalidad a dar el trato que corresponde, sabemos que hay mucha gente que a veces no tiene paciencia pero de todas maneras tenemos un plazo para responder y eso no se está haciendo, en todo caso señor Presidente, tengo acá una copia para que se pueda sacar la copia respectiva, me imagino que en alcaldía hay una cámara, donde usted puede verificar también señor Presidente, eso es por un lado

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: ¿Me podría decir la fecha por favor?

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: El 02 de octubre por la tarde, sería como cuatro y diez o cuatro y cuarto Por otro lado señor Presidente, tengo en manos un documento de Sikuris Juventud Obrera, este documento me fue entregado en una entrevista que tuve en radio Pachamama porque el señor Hugo Supo Presidente de esta Asociación señalaba su malestar en radio Pachamama, tiene un documento que además yo lo informe hace meses atrás que están solicitando la autorización de un local en Independencia, sin embargo han pasado varios meses, este documento lo han puesto a reconstruir desde mayo de este año y hasta la fecha no tienen repuesta

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: ¿En que oficina se perdió?

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Dice que está ahorita en el área donde está el señor Ito, en Patrimonio, han mandado a reconstruir el documento sin embargo mire yo he señalado este punto el año pasado si

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

mal no recuerdo, él ha vuelto a reconstruir desde mayo ha reiniciado y no tiene resultado, entonces debemos tener en cuenta que todo trámite en la municipalidad debe tener un inicio y un final, yo quisiera solicitar señor Presidente que se haga el seguimiento respectivo

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: ¿Me puede pasar una copia por favor?

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Sí, al señor Secretario le entrego para que puedan sacarle una copia a los documentos Eso es todo señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Gracias, ¿algún otro informe?, vamos a pasar a la siguiente estación, el 02 de octubre yo no estuve aquí en la Municipalidad vamos a hacer las indagaciones correspondientes para que se pueda corregir, pedir las disculpas si es necesario y resarcir el daño ocasionado frente a esta supuesta agresión, no podemos tener ese tipo de culturas, de ninguna manera, está reñido contra toda norma y contra toda forma de trato que se deba dar a cualquier usuario, la otra copia me hace llegar por favor para hacer el seguimiento respectivo Muy bien Vamos a pasar ahora sí a la siguiente estación, la estación de pedidos, vamos a aperturar esta estación para que puedan hacer el uso de la palabra los señores y señoras miembros de este Concejo Municipal Señora Regidora Verónica Gálvez

ESTACIÓN DE PEDIDOS


REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señor Presidente, prácticamente estamos ya a 09 de octubre casi a un nuevo aniversario de las fiestas de Puno, esto es lo último que como Concejo Municipal vamos a participar, quisiera solicitar que a la brevedad posible se nos pueda informar que actividades se van a desarrollar y en que medida nosotros podemos contribuir, creo que podríamos hacer el esfuerzo, no con mucho presupuesto, pero tratar de tener un programa que responda a las expectativas de la población y por otro lado señor Presidente solicitar que el día de hoy se nos pueda informar sobre este tema de la Escuelita Bellavista, pues en los medios de comunicación tanto radial como prensa escrita se ha señalado de algunas irregularidades en relación a la compra de unas computadoras, quisiéramos tener este informe para ver qué medidas se están tomando en caso de ser ciertas estas observaciones, como medidas correctivas

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas Gracias, ¿algún otro pedido? Señor Wilson Salamanca

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Señor Presidente muy buenas noches, señores miembros del Honorable Concejo Municipal, señor Presidente, un pedido concreto, es la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas respecto al acta N° 20, es decir a la sesión anterior sobre el punto de arrendamiento directo en el terminal terrestre, esta se ha aprobado sin embargo aún no se ha aprobado las actas correspondientes y esta necesita ser tramitada con suma urgencia, gracias señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, vamos a ir aclarando algunos aspectos, es importante el tema del aniversario, tenía conocimiento de que se ha conformado ya la Comisión de Festejos que está presidida por el Dr Arturo Mamaní Pandia, él es el Presidente, las coordinaciones en este momento no lo tenemos, estamos fuera del horario de trabajo, sin embargo les vamos a convocar a una reunión de trabajo durante esta semana, puede ser el viernes o el lunes déjenme ese tiempo para poder ver antes de emitir el programa general, ¿lo podemos llamar ahora? porque ya tiene el tema del aniversario, si lo podemos llamar para el final les pediría que nos quedemos un ratito más y nos pueda informar para ver qué aspectos que todavía puedan ser incorporados, lo que sí se sabe ya es que el desfile escolar es el 30 de octubre, cae martes, el desfile Cívico Militar se está programando para el miércoles 31 porque simplemente el 4 cae el día domingo y sábado hay una feria sabatina aquí en Puno, imposible romper esto, es tradicional, y el domingo se está programando misa y Sesión Solemne en el Teatro Municipal con la presencia del señor Presidente de la República, son las principales actividades, pero vamos a pedir por favor al Secretario General que se comuniquen con Relaciones Públicas también para que puedan al finalizar la sesión, que no va a durar mucho, media hora máximo, pueda hacernos alcance del esquema del programa que se tiene para el aniversario de Puno Muy bien respecto al informe de la Institución Educativa Primaria Bellavista esta mañana hubo una movilización y realmente hay dos formas de ver esta movilización, uno que las obras no se estaba visibilizando, la gente pensaba que no habíamos hecho nada ese era el concepto y estas movilizaciones al final están visibilizando que efectivamente se hizo, aquí se invirtió aproximadamente 4 millones de soles no tengo la cifra exacta pero les vamos a entregar en documentos un resumen ejecutivo de este proyecto ¿cuál es la característica de este proyecto?, primero que ha sido gestionado a través de fondos concursables y ha sido transferido a la Municipalidad ese recurso económico y en segundo lugar que la forma de ejecución ha sido por contrato y por suma alzada, ¿qué significa esto?, que el objetivo, el fin es la construcción de la infraestructura y el equipamiento, todo lo que está en el expediente técnico lo asume la empresa que gane el concurso con o sin defectos que puede tener, todo lo asume la empresa que gane, una vez que gana la empresa o paralelamente se convoca a un concurso para supervisión de obra, gana también otra empresa, no tengo el nombre exacto del consorcio porque es un consorcio el que ganó, ejecuta el proyecto y en plena ejecución aparecen las lluvias del mes de febrero y marzo que han sido más fuertes y empieza a colapsar de la parte alta, se ha inundado y rompe una barrera que era solamente una barrera natural de tierra, un montículo y el chorro que viene de la parte alta empieza a entrar a la escuelita y esto genera ya una gran preocupación porque cada vez mientras no sea pavimentada esa calle superior, cada vez que existiera lluvia va a ingresar a la escuela, sí, lo podríamos tapan de repente algún inescrupuloso abre nuevamente se inundaría Entonces se ha evaluado técnicamente y se ha paralizado a la obra para hacer otro expedientillo para lo que significa todo un muro de contención que no estaba contemplado, se hizo rápidamente el estudio y se implementó el muro de contención, la obra tuvo un retraso de 2 meses aproximadamente, bueno se hizo el incremento presupuestario no recuerdo el monto, esto es un adicional se aprobó todo ello terminaron en el plazo establecido, su obra mas la ampliación de estos dos meses por este hecho y la empresa supervisora culmina su supervisión en el tiempo que establece la misma ley y no se prevé ya para que

[Handwritten signature and notes on the left side of the page]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

se amplió el plazo para la supervisión en estos dos meses de ampliación que se ha pedido, entonces la empresa supervisora culmina hace su informe y asume la supervisión del proyecto la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Puno, culmina el proyecto y empieza el proceso de entrega de obra, se evalúa y nosotros teníamos programado también en la inauguración de la obra, así que con todos los apuros llegamos a inaugurarlos, nadie se ha fijado en un punto que era importante, la calidad de las máquinas de computación en el expediente técnico decía máquinas i7 sin embargo en los costos unitarios aparecía 1200 soles, entonces ese día hemos prendido nadie se ha percatado de ese tema lo hemos inaugurado pero pasa el tiempo y cuando el profesor especialista empieza a revisar las máquinas se da cuenta que son i3 y debo de hacer una pausa, todas las máquinas de los servicios educativos son i3, porque i7 solamente tienen mayor capacidad de almacenamiento y ahí se puede instalar programas de ingeniería, arquitectura otros programas cosa que bueno no está mal pero en la explicación que nos da la empresa nos dice mire con 12000 no vamos a encontrar una i7 eso si alcanza quizás para un i3 además eso es para educación primaria y por eso hemos puesto, el viernes pasado les hemos dicho señores tienen que cambiar tienen que cambiar, cuando es a suma alzada ya no se miran costos unitarios ahí dice i7 y aunque este mal, se acepta el contrato para cumplir con i7 ¿no?, entonces han perdido por cada computadora de repente 800 o 1000 soles, porque así está el costo del mercado y se ha comprometido a reemplazar, ya creo que están reemplazadas las computadoras porque estamos en pleno proceso de evaluaciones para garantía de la obra, lo que hacemos nosotros es traer a la Dirección Regional de Educación que tiene su área de Ingeniería y ellos han sido muy detallistas y creo que en buena hora porque han echado agua a los servicios higiénicos y el agua efectivamente se estanca, no chorrea a través del sumidero, entonces preocupa porque los chicos sueltan agua y pisotean y se ensucia entonces esta observación tendría que corregirse y tampoco es la gran cosa, pero tienen que levantar toda la estructura que tiene adentro, los cerámicos, tienen que nivelarlo, los maestros a veces hacen en apuro, esa será una observación. La siguiente observación es que en dos ambientes el techo si bien es cierto esta techado todo encima con material concreto y encima tejas con calaminon pero es alto como este se pone baldosa para que se pueda tener un flujo adecuado y esa baldosa también se ha soltado entonces eso también ha sido motivo de observación y ya se va a corregir. Luego han observado también ellos las carpetas, el tamaño de las carpetas, ahí esta mañana yo he entrado con ellos, si bien es cierto el reclamo es que sean más grandes, pero el Ministerio de Educación tiene sus parámetros establecidos, desde el nivel inicial, primaria incluso tiene, primer ciclo, segundo ciclo, tercer ciclo, esta establecido entonces ahí lo que hay que hacer es contrastar con las reglas del Ministerio de Educación, porque si bien es cierto el expediente es aplicado, pero aquí el ente rector es el Ministerio de Educación en un proceso judicial todos tenemos que someternos a lo que es norma consignable porque si bien es cierto puede haber un niño que pueda tener una talla bastante alta y de repente su piecito no alcanza pero eso será uno, hay un estándar, entonces ahí lo que ha pasado es que los padres de familia o los profesores han conseguido su expediente y el expediente ellos han empezado a desmenuzar los costos unitarios, al extremo han llegado a publicar en un diario de circulación local, como es posible que el alcalde un botiquín que se puede armar con 20 soles cueste 600 soles entonces no es un tema que nosotros compremos repito la modalidad es a través de contrata y a suma alzada entonces en la suma alzada si ese botiquín que se instala ahí con tales medicamentos ese botiquín debe estar así, con cuanto hayan comprado ese no es motivo de discusión, la empresa en algunos rubros como en este caso las computadoras, ellos pierden pero tienen que presentar y el otro de repente ha ganado entonces compensa así de esta manera, pero tiene que lograrse el objetivo no es que no se tiene que lograr, entonces el cuestionamiento de que como es posible que su botiquín cueste 600 soles, es un botiquín, muchas veces las empresas no siempre ganan a veces pierden por eso es que tratan de ajustar su producto pero al final lo que nosotros tenemos que hacer es garantizar a que se cumpla en el caso de las computadoras que se cumpla con anticipo, en el caso del botiquín con todo eso establecido en el pedido en el caso de las carpetas material 100% aguano y segundo las alturas establecidas de acuerdo a las normas del Ministerio de Educación ahí nadie puede hacer al antojo y eso es lo principal eso es lo que se ha generado más y luego ha venido la ceremonia electoral y alguien ha dicho que ¿cómo es posible que aquí no tengan un transformador y una estación eléctrica con su transformador? porque dicen que son i7 van a jalar mucha energía y no va a funcionar con monofásico etc etc Y piden también póngale un transformador y un transformador esta mas menos 50000 soles entonces de donde vamos así nomas por así un expediente técnico no se puede generar eso, además yo soy profesor del Industrial N° 32 allí solamente tenemos dos laboratorios de computo muy bien implementados, tenemos máquinas industriales de coser, de tejer, panadería tenemos también y todo eso no son máquinas industriales son máquinas para enseñar a los chicos a hacer desarrollar la industria y ninguna es trifásica y en la medida que no son trifásicas funcionan normal, entonces como Uds verán, no es que aquí en la Escuelita Bellavista porque ya tienen sus 35 computadoras ya necesitan una estación transformadora, esta mañana misma la profesora de computo dijo no son máquinas i7 que jalan mucha energía, que la capacidad bueno, no esta en el proyecto y no podemos hacer eso, yo he sido muy claro con ellos y lo otro es que ya quieren asistir a esa escuelita, entonces es que nosotros hemos quedado el día viernes con la empresa y sobre todo con el supervisor que estas cosas se corrijan y se han comprometido cumplirlo al día lunes que viene y si lo hacemos antes me dijeron, lo vamos a comunicar a ustedes, a veces pasan cosas pequeñas por ejemplo hay enchufe en el piso, todo el machihembrado está muy bien, pero el enchufe en el piso tiene una tapa y en alguna reunión alguien lo ha sacado y voló, entonces yo digo, pero un enchufe en el piso en que momento van a usar eso, es complicado, y tiene sus tomacorrientes en todo el rededor del salón bastante buenos y a veces nos hacemos problemas por pequeñas cosas si van a usar o no van a usar y si no van a usar agarramos sellamos y ya, nos evitamos de problemas, pero los niños se pueden caer, pero el aula no es para correr, es para estudiar, deben de tener cuidado y es un tomacorriente tienen el mismo tamaño del tomacorriente solo que está en el piso, por esos detalles pequeños se han generado problemas y aquí ha tenido responsabilidad la supervisión de la Municipalidad por no tener la fortaleza necesaria como para exigir que la empresa rápidamente subsane, aunque esta dentro del plazo de interés, estas pruebas son normales, se hace, se tienen que hacer, ya nos ha pasado, nosotros hemos hecho el Colegio Aymara concluido, y allá nos han pedido de todo el mobiliario pero todo estaba mezclado si bien es cierto tenía aguano, las patas eran de un material sassa, un material más simple y hemos ido revisando uno a uno, la mayoría estaba fallada, ¿que hemos hecho?, lo hemos tenido que devolver, hemos tenido que resolver el contrato y sancionar a la empresa que quiso sorprendernos, todo ese proceso hasta la llegada del nuevo material ha demorado 6 meses exactamente y después de 6 meses ha llegado el material ya pues les hemos entregado, entonces en ese caso estamos en ese trámite todavía de hacer la recepción una vez que pasen estas observaciones se subsane, el siguiente paso es transferir esta obra al Ministerio de Educación y por eso es que la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO


 Dr. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

Dirección Regional de Educación tiene sus técnicos y ellos revisan si está conforme o no está conforme si sigue habiendo más observaciones nos la dan porque nosotros hemos subsanado cuantas observaciones para que se pueda transferir a la Dirección Regional y estamos en ese camino, si en el peor de los casos la cosa estuviera muy fallida, siempre hemos tenido percances, 60 mil o 68 mil, que es el 10 % del monto total y este es dinero en efectivo que está depositado en el banco y que si resolvemos o no subsanan y se pasó el plazo se ejecuta y se sanciona y con eso se compra el material faltante entonces todavía estamos en el plazo, esta mañana nos hemos reunido a pesar de que tenemos un acta firmada ya, yo lo he firmado pues ellos han tenido la gentileza de movilizarse, están en su derecho, los hemos recibido aquí en el auditorio, hemos conversado y el encargo es de que se cumpla he ahí el alcalde escolar dijo señor alcalde si hay algún problema de carpetas eso que se devuelva, yo por lo menos, esta de promoción y dijo queremos usar en estos dos últimos meses queremos usar y podemos ir con nuestras carpetas, perfecto, si la Región de Educación nos aprueba esta subsanación de observaciones perfecto podemos entregarles, nos ponemos de acuerdo con la Dirección de la Escuela y ellos con sus carpetas antiguas, dado que las carpetas no están de acuerdo a los estándares establecidos pueden entrar en sus carpetas, eso también es un tema de ponernos de acuerdo, entonces yo les digo para que ustedes puedan tener información real en otras cosas es equivocada la información, dicen el alcalde ha comprado, el alcalde no ha comprado nada, el alcalde tiene la obligación de velar para que los contratos suscritos se cumplan a cabalidad, ¿está en sus plazos? todavía está en sus plazos, son tiempos que se necesitan, a veces cuando no hay problemas entonces inmediatamente se elabora al día siguiente ya están ingresando a la obra, pero cuando hay este tipo de observaciones, detalles, entonces esto demora y muchas veces la actitud de elección si hay personas que no han hecho una gestión importante, si dicen que obras han hecho nos cuestionan, yo digo aquí se ha invertido casi 4 millones de soles es una Institución Educativa preciosa tiene 3 plantas, tiene 2 patios, tiene desniveles, tiene muros de contención, tiene aulas de innovación, sus baños son modernos, es triste ver a veces que personas que de una forma u otra siempre son pues, no se, tendrán esa actitud y se degenera todo y hablan de obras de impacto que obras de impacto mencionan algunas, esto pues es de súper impacto y hablando de Bellavista le hemos dado Institución Educativa Inicial esta en la parte alta está construido, Institución Educativa Primaria también está construido, calles, pistas y veredas hemos hecho bastante, en estos momentos estamos haciendo una obra en una de las calles que hay en una de las partes altas, 27 de Junio, arriba en Alto Llavini estamos trabajando ahí, entonces esta mañana les dije no me parece correcto que habiéndose dejado tanto a ese barrio puedan estar tildando así y ni siquiera se han puesto a pensar que estamos en pleno proceso de recepción y si hay mayores observaciones eso tendrá que subsanarse, hemos quedado así y bueno ellos también están quedando tranquilos esperando de que este próximo lunes se vuelva a dialogar y se presente la obra no yo creo que todos iremos a ver el día lunes a las 3 de la tarde es el día de la evaluación en el pleno, entonces están invitados todos los miembros del Consejo Municipal para que el día lunes por la tarde podamos estar en la Institución Educativa de Bellavista y de paso cerciorarse a ver qué es lo que se a echo en los primeros días y los miembros del Consejo Municipal que han asistido han visto el proceso de ejecución seguramente ya dirán fe de lo que ha pasado, así que estamos dentro del plazo y el plazo último es este lunes Bien ahora si la dispensa que solicita el Regidor Wilson Salamanca lo vamos a poner en el ultimo punto de la estación de orden del día, vamos a pasar ahora si señores miembros del Concejo Municipal a la propuesta o la orden estación de orden del día

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

1. PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA BENEFICIOS DE AMNISTIA DE DEUDAS DERIVADAS DE INFRACCIONES EN MATERIA DEL TRANSITO VEHICULAR Y TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS Y CARGA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Esta propuesta de Ordenanza ha sido observada por la comisión, sin embargo está solicitando la palabra el Regidor Wilson Salamanca, puede hacer uso de la palabra señor Wilson Salamanca respecto a esta propuesta de Ordenanza

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Gracias señor Presidente en principio creo que va a ser muy necesario cumplir con las formalidades y plazos que se debe seguir para debatir esta Ordenanza por ello pido señor Presidente que se tenga a bien este votar para el dictamen que contiene esta y que se pueda exceptuar el dictamen correspondiente, la dispensa

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias esta solicitando la dispensa del dictamen correspondiente, voy a pedir al Concejo Municipal en realidad este es un pedido del sector transportes, quieren formalizar su condición que tienen de multados y sancionados y quieren ser beneficiarios, saben que este proyecto de Ordenanza está en curso, ha venido la asociación de moto taxis, la asociación de taxis, la asociación del servicio urbano todos ellos están a la expectativa, a lo cual están diciendo que sí, que va a entrar al Concejo Municipal y ahí se va a determinar qué posición toma el Concejo Municipal, sin embargo han hecho el pedido de que exonere, se dispense el dictamen correspondiente todos los que estén de acuerdo con el pedido de dispensa sirvase a levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (8)


Votos en contra (2) Regidor Rubén Ticona Huayhua, Regidora Verónica Gálvez Condori

Abstenciones (1) Regidor Cesar Romero Sánchez

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORIA APROBAR LA DISPENSA DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muy bien, diga porque se abstiene

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ: Si, estoy viendo el documento y que revise el dictamen la Comisión o que regrese en todo caso

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias habiéndose exceptuado el dictamen correspondiente voy a pedir en este caso al señor Gerente de Transportes para que pueda hacer el sustento correspondiente rápidamente acerca de este pedido voy a invitarlo con el permiso del Concejo Municipal a que pueda pasar con sus Sub Gerentes para que puedan acompañarlo o también amerite su participación, Señor Gerente de transportes Dr. Montes de Oca buenas tardes, vamos a pedirle que sea bastante breve en la disertación de este pedido para poder dar el beneficio de amnistía a todas las deudas en materia de infracciones de tránsito, adelante señor Gerente

SEÑOR GERENTE DE TRANSPORTES ABOG. TULIO MONTES DE OCA VELAZCO: Señor Alcalde tenga usted muy buenas noches, señores regidores, damas y caballeros, en esta oportunidad voy a hacer una breve exposición frente al Proyecto de Ordenanza que se ha presentado a la autoridad para que apruebe los beneficios de amnistía de deudas declaradas en infracciones en materia de tránsito vehicular y transporte público de pasajeros y de carga (El señor Gerente de Transportes procede a dar lectura al proyecto de Ordenanza)

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias yo creo que en esto tenemos la experiencia y hemos trabajado, vamos a ir directamente al análisis del Proyecto de Ordenanza que ustedes lo tienen cada uno, cada uno en el expediente que se les ha entregado artículo primero dice Aprobar los beneficios de amnistía los pagos de deudas derivadas de las imposiciones de resolución de sanción por infracciones al transporte público de personas y carga de tránsito vehicular los valores establecidos según escala de infracciones respectiva impuestas desde el año 2015-2016-2017 hasta el 9 de agosto del 2018 ahí solamente se está hablando de nuestra gestión no se está hablando de las anteriores ¿porque no se ha considerado? porque nosotros tenemos también un almacén como lo dice textos integrados tenemos ingente cantidad de unidades vehiculares, motos, moto cargas, estos nos generan un problema, uno estos están expuestos al sol y dos han pasado muchos al abandono, y porque no se les considera a los infraccionados de los años anteriores

SEÑOR GERENTE DE TRANSPORTES ABOG. TULIO MONTES DE OCA VELAZCO: Señor Alcalde hace 3 años que no hay amnistías, en la época anterior, en la otra gestión se han llevado a cabo pero igual en menor cantidad, las personas no han accedido por los costos que se había programado, también no ha habido difusión y no han estado de acuerdo con las tasas que se les ponía, por eso que nuestra propuesta la hicimos el 30% y de acuerdo a ello las personas o los infractores los que más desean que se haga una amnistía es en la selección más graves M1, M2

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Estamos hablando del punto uno artículo primero nos cerramos solamente a nuestro período ¿y por qué no incluimos los años anteriores más? en nada modificaría este articulado, esta amnistía, es una propuesta de análisis que seguro en su momento los miembros del Concejo Municipal se van a pronunciar Dos artículo segundo dice condonar los intereses, moras, gastos administrativos, así como costas procesales en general al 100% de aquellos que deriven de las infracciones señaladas en el artículo anterior o sea estamos hablando de todo lo que significa intereses, moras ¿también está aquí los costos de guardaje?

SEÑOR GERENTE DE TRANSPORTES ABOG. TULIO MONTES DE OCA VELAZCO: Si, la anterior gestión, respondiendo a la pregunta anterior, estas han prescrito y cuando hay prescripción ya no hay pago

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Ya entonces solamente es 2015, respecto a esta condonación de intereses, moras, gastos administrativos, o sea todo el tiempo que han tenido guardaje ¿van a ser liberados? porque aquí dice al 100% no habla de menores porcentajes Artículo segundo dice condonar los intereses, moras, gastos administrativos así como costas procesales en general al 100% y aquellos que deriven de las infracciones señaladas en el artículo anterior ah ya, sólo de las infracciones mas no de él guardaje, por eso yo les instaba como sugerencia acá para que pueda acordar solamente son los intereses de por decir una sanción que se ha impuesto hasta generando que se pague cada día va generando más intereses Eso sí pero no el guardaje el guardaje que lo tienen que pagar, está claro entonces Artículo tercero en virtud de lo dispuesto en el artículo primero establecer la siguiente escala de beneficios, ahí tenemos los beneficios de la amnistía, infracción M1, M2, M3, M4, M5, que son las infracciones más graves, entiendo, para análisis nomás no lo estamos aprobando, sólo como no había aquí dictamen se está un poco leyendo, si señor Regidor

REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA: Señor Presidente buenas noches, solicito a su presidencia y al Concejo Municipal que me den un tiempo prudente debido a que tengo que comprar una medicina señor Presidente


PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Señor Regidor Quintana

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Señor Presidente, solamente aclarar el artículo segundo, las infracciones no generan ningún tipo de interés, o sea son establecidas ya, no generan ningún tipo de interés entonces ese artículo me parece que deberíamos excluirlo de la Ordenanza Municipal, está establecido, se emite la papeleta a un monto determinado y eso no va a generar como lo ha manifestado

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Entonces el artículo dos no surte ningún efecto

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: No tiene ningún efecto

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Señor Máximo Quispe Turpo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO: Esta bien lo que el señor Regidor dice

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Entonces el artículo dos tendría que anularse Bien vamos al artículo tercero seguimos decíamos que las infracciones M1 son conducir en estado de ebriedad y causar daño, M2 ¿es?, voy a pedir por favor a inspecciones de tránsito puede pasar al frente por favor explíquenos que es M1, M2, M3, M4, M5, por favor pero rápido vamos M1, M2, disculpe que debemos de estar muy claros de lo que estamos hablando

SEÑOR SUB GERENTE DE INSPECCIONES DE TRANSITO EDY MAMANI JILAPA: Muy buenas noches señor Alcalde, señores regidores, publico presente, básicamente las infracciones de tránsito de la M1 al M5 son las más graves, en su interposición, en su infracción, bueno ya lo puede dictar en este caso tránsito, pero la M1 es la más grave, ¿qué quiere decir la M1? el estado de conducción en ebriedad y que deje digamos un choque, no es claro en realidad la normatividad cuando dice accidentes de tránsito si entendemos desde esta perspectiva, accidente de tránsito podría catalogarse como si fuera un accidente de daños materiales o quizá de daños personales pero la normatividad de tránsito establece en forma genérica La M2 es por conducción en estado de ebriedad, la M3 por no portar licencia de conducir, la M4 no la tengo acá la mano pero es por un tema de documentación que normalmente lo establece los vehículos, la M5 no la tengo aquí a la mano, pero son las más graves que pueden existir, las demás se pueden medir en porcentajes en base a las UIT que son por ejemplo el 20% de la UIT el 8 % el 14 % y van así midiéndose de acuerdo a su naturaleza, eso es todo

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, M1 conducir con presencia de alcohol en la sangre en proporción al grado previsto en el Código Penal o bajo los efectos de estupefacientes, narcóticos o alucinógenos comprobados con el examen respectivo o por negarse al mismo y que hayan participado en un accidente de tránsito, muy grave multa y cancelación de la licencia de conducir e inhabilitación definitiva para obtener una licencia, internamiento de vehículo y detención, multa 1 UIT 100% M2 conducir con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor a lo previsto en el Código Penal bajo efectos de estupefacientes, narcóticos o alucinógenos comprobados con el examen respectivo o por negarse al mismo, M1 alcohol más accidente, M2 solamente alcohol

SEÑOR SUB GERENTE DE INSPECCIONES DE TRANSITO EDY MAMANI JILAPA: Señor Alcalde si me puede dispensar, continuando la M3 conducir un vehículo automotor sin tener licencia de conducir o permiso provisional una sanción el 50% de la UIT e inhabilitación para obtener una licencia de 3 años, es decir que esta persona que haya podido infringir se le va suspender con una sanción no pecuniaria por 3 años, pasado esa sanción obviamente se procede al inicio del procedimiento sancionador y procediendo con una resolución sancionándole y también poniéndole en conocimiento al conductor para que pueda cursar en una escuela de conducción, tal vez podría hacer la renovación de su licencia de conducir o su revalidación La M4 conducir un vehículo estando la licencia de conducir retenida, suspendida o estando inhabilitado para obtener licencia de conducir, la calificación de la sanción es de 100% de la UIT generalmente ahorita esta en 4150 nuevos soles, la medida preventiva internamiento de vehículos y retención de la licencia de conducir, pero hay casos por ejemplo cuando no se interna la licencia que quiere decir esto por ejemplo a la persona que le han interpuesto la papeleta digamos con la M4 no entrega la licencia de conducir que quiere decir que la infracción tiene efecto desde el momento que entregue la licencia de conducir, salvo que no le entregase en el momento, no tendría efecto al momento del internamiento de la licencia de conducir recién se le facultaría la infracción que es en este caso el 100 % que viene a ser la suspensión de la licencia de conducir La M5 conducir un vehículo con la licencia de conducir cuya clase o categoría no corresponde al vehículo que conduce, es decir para los vehículos digamos para los taxis no pueden conducir con una M1 porque esa es para uso particular para digamos para el servicio de taxi normalmente pueden conducir con A2B, entonces básicamente ya las infracciones se les puede dar un una multa del 50% de la UIT entonces ahora lo que se pretende acá básicamente es que se pueda fragmentar o disminuir las infracciones lo que viene a ser en un 50% o 100 % de las se les ha interpuesto bueno a mi parecer creo es una buena manera para la cual recaudar a nombre de la municipalidad en virtud a lo que plantea la normativa de la M1 a la M5 las demás quizás se de en un margen de 14%, 24% según sea su naturaleza Muchas gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Gracias a usted, bien vamos a seguir, dice las demás infracciones el 20% de descuento a la sanción pecuniaria interpretando así la infracción M10 es igual al 12 % de la UIT lo que equivale 498 soles de multa al descontarse el 20-10 equivale a 99 60% y por lo tanto pagaría 398 40 monto a pagar este es el mecanismo a llevar para todos los que quieran seguir infracciones con sanción, ¿solamente la infracción M10? o las demás infracciones, bien una norma que se establece con un carácter que es para todos no puedes discriminar una infracción, las otras infracciones no tienen ningún beneficio esto es lo que he observado de la comisión entonces aquí se debe de plantear ¿porque al que tiene mayor infracción le vas a generar 50%? y al pequeño pero igual porque tiene infracción solamente el 20%, esta sería una norma discriminatoria los beneficios tienen que ser proporcionales para todos, una norma es para todos, no puede ser para unos más beneficios y para otros menos beneficios me parece que el Concejo Municipal debe pronunciarse al respecto en este quorum donde vamos a entrar a debate, termino con esto y vamos a abrir el debate, dice artículo 4 el siguiente beneficio se aplicara sobre multas impuestas hasta el 9 de octubre del 2018, tendría que ser hasta la fecha de la publicación, listo, eso también hay que modificar y que se encuentra en cualquier etapa del proceso de cobranza pudiendo ser fraccionados con el beneficio (Se procede a dar lectura a los artículos propuestos)

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Si, señor Presidente, como Presidente de la Comisión de Transporte y seguridad vial, me permito hacer el informe del proceso y trámite de este Proyecto de Ordenanza, en principio indicar que este expediente de este Proyecto de Ordenanza de Amnistía de Papeletas de Infracción de Tránsito presentado por la Gerencia de Transportes, llega a Sala de Regidores el 28 de setiembre, el mismo día se remite a mi persona en calidad de Presidenta, nosotros hemos devuelto con observaciones el expediente el 02 de octubre, 28 es un día viernes, se ha trabajado sábado y domingo y el día 02 se ha presentado este expediente, se nos ha

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

devuelto el expediente el día 05 de octubre y para sorpresa sin dar más tiempo para que la comisión pueda volver a trabajar ya se ha agendado para esta sesión, entonces acá la comisión ha tratado de trabajar y responder para que esto pueda acabarse, se le esta dando la celeridad, sin embargo como usted vera estamos mal pero estamos trabajando eso por un lado, en relación a las observaciones que hemos señalado señor Presidente, un primer punto es que en la opinión legal que existía señala por un lado que es viable la Ordenanza y por otro lado señala que no es procedente que se pueda aprobar la Ordenanza en relación a las fijaciones del uno al cinco, esto se hace en base al informe para que se haga saber, sin embargo hemos visto que la Ordenanza en el cuerpo el día 05, idéntica, ninguna modificación en la Ordenanza. Segundo punto observable señor Presidente ha sido en relación justamente a las infracciones del año 2014 que estaba contemplado y que debe estar en el expediente, porque el monto es mas o menos 7 millones 745 mil, no procedía las del 2014 porque bien se había dicho esas infracciones han prescrito señor Presidente y no se podían cobrar porque de lo contrario significaban abuso de autoridad, lo que tiene que hacerse es inmediatamente el tramite para que puedan salir, la prescripción, no se puede cobrar. En tercer lugar señor Presidente para sintetizar habiéndonos devuelto el expediente solamente existe un pequeño informe del especialista Edy Montalvan Reyna, muy concreto en la cual no se levanta las observaciones y tampoco existe una nueva opinión legal, ni técnica lo que simplemente hay es un informe del especialista que además no esta muy claro. Finalmente señor Presidente la exposición de motivos que se da es pecuniario, es decir que el interés que se pone es el de recaudar dinero y lo que nos llama la atención es que justamente el tema de las sanciones y de las infracciones son medidas correctivas porque como bien señala la norma y la propia Constitución es que estas tienden a proteger y a salvaguardar la vida de las personas, entonces no existen las infracciones que la Municipalidad quiere recaudar, entonces tiene que haber un sustento y señor Presidente nosotros hemos también puesto en el expediente que queremos un sustento porque en la practica no le corresponde a la Municipalidad, no esta dentro de las facultades el dar esta amnistía sobre las infracciones, esto tendrá que ser dado por ley, lo que la ley establece es que nosotros podemos decidir sobre el tema de las contribuciones y de los arbitrios no en este caso, salvo mejor parecer, todo esto señor Presidente en el primer informe que lo tienen los regidores, no ha sido respondido de la manera como debe ser, en lo personal considero que esto es inconstitucional y podríamos estar induciendo a que el Concejo Municipal pueda cometer error. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, vamos a seguir recibiendo alguna otra participación. Señor Regidor Marco Quintana.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Señor Presidente, solamente puntualizar un aspecto, con respecto a los que mencionaba la Regidora Verónica al proponer y no considerar dentro de la amnistía de papeletas del año 2014 y de mas atrás, no estaríamos cometiendo ningún tipo de abuso de autoridad porque el tema este de la prescripción de papeletas es a pedido, no dice que nosotros como Municipio automáticamente debemos sacarlas del sistema, es a pedido, o sea individualmente cada infraccionado tendría que presentar la solicitud para que se le conceda el derecho este de la prescripción de papeleta, entonces no estaríamos cometiendo ningún tipo de arbitrariedad. Ahora segundo, como bien decía la Regidora Verónica, las infracciones de transito tienen como objetivo sancionar a los infractores y que esta sucediendo en la actualidad por justamente nosotros como municipio no incrementar acciones administrativas de carácter coercitivo hacia los infractores es que se da los casos estos de prescripción, entonces no estamos nosotros apoyando o ayudando a que estas infracciones de que son a causa de malas acciones de los transportistas los infraccionados sean sancionados, estamos llegando a los puntos estos incluso de la prescripción de papeletas, entonces yo considero señor Alcalde de que este Concejo si debe aprobar este tipo de Ordenanzas Municipales, naturalmente haciendo algún tipo de correcciones en los articulados tal como usted lo ha mencionado debería ser general no especifico del año 2015 para adelante sino todas la papeletas, esa es mi apreciación.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, yo considero algo quizás de manera personal, cuando se hace este análisis de parte de la Comisión, dice no es posible que a los transgresores con alta gravedad, que significa que están en estado ético, que significa que han participado en accidente, que significa incluso que produjo ese accidente y hubo perdida de vidas humanas se le puede dar una gracia mayor cuando este tipo de sanciones deberían ser drásticos y a los pequeñitos, perdonen que les diga, los que están sancionados y a los que se quieren enlistar en el 20% por ejemplo que se pasaron la luz roja pues les cogió el ámbur y se pasaron, a ellos una sanción mas drástica 80% de pago y 20% de amnistía, creo que no estamos en una lógica adecuada, me pregunto ¿Cuántos infractores tenemos de M1 a M5 tenemos a la fecha? Yo no creo que sean muchos, deben ser pocos y la mayoría de ellos vienen con accidentes de transito, entonces habría que re pensar, porque de lo contrario como dice la señora Presidenta de la Comisión, podemos generar un precedente para que no haya mayor responsabilidad, el hecho de conducir en estado ético se está reduciendo, pero tendría que reducirse mas en la medida que las normas locales sean pues potentes, sin mentirles, cada vez que viajo a la ciudad de Lima allá encontramos a los taxistas que nos trasladan de un lugar a otro lugar y después de un almuerzo incluso un aperitivo, no lo toman, simplemente no lo toman es la cultura, si estoy manejando no puedo tomar ni una copa, entonces esto es una responsabilidad y como se ha logrado esto seguramente con normas que sancionan pues adecuadamente y es cierto lo otro, que el Concejo Municipal debiera exigir es que una vez sancionado aquí Cobranza Coactiva debe ser muy eficiente, hay que salir a las calles a verificar si ha pagado o no ha pagado sus sanción correspondiente y si no lo ha hecho entonces tiene que ser esa unidad vehicular llevada al deposito hasta que pague y si no paga Cobranza Coactiva tiene sus mecanismos legales para poder ya pues efectivamente obligar a este pago, creo que hay dos posiciones muy claras, una que es de la señora Presidenta, aunque esta propuesta data desde hace tiempo atrás desde el mes de agosto, es cierto que los señores transportistas viene a exigir esto pero la entidad correspondiente que debiera pronunciarse es el Concejo Municipal Señor Regidor Feliciano Padilla y luego el señor Marco Quintana.

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Señor Presidente, colegas regidores, yo comprendo la buena intención del señor Gerente de Transportes para poder recabar más ingresos para el Municipio cobrando lo que se nos debe por infracciones, claro con beneficios de amnistía, sin embargo este es un tema complejo, hace poco yo escuche por televisión en Lima que una combi, estaba ahí el reportero más el policía y una combi llena, una combi que se podía

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

valorizar en 5 mil u 8 mil, porque es totalmente vieja, y cuando ven en el sistema esa combi o el chofer o quien fuere debía mas de 30 mil soles, entonces que sucede, hay una encrucijada, no hay posibilidad de que el propietario pague esa cantidad por algo que no sirve, por otra parte tampoco el Concejo puede llevar al deposito una chatarra, porque la chatarra es basura y acá ya hay basura en nuestro terminal, este es un problema bastante complejo, sin embargo deberíamos atenernos a la ley, he estado leyendo el documento y hay algunas observaciones legales donde se manifiesta que el Concejo no tendría atribuciones para estas cosas pero también hay otra, la falta de la ley de Municipalidades donde se dice que nosotros somos autónomos en la administración etc ¿Qué diferencia hay por ejemplo con el cobro de auto avalúos y esta cuestión de las infracciones?, porque por asociación podríamos aceptar de inmediato, es decir ya se aceptó, se acepta porque es de nuestro dominio y hemos logrado incrementar nuestros ingresos, pero hasta que punto nos lo permite la ley, ese es el problema, entonces yo en resguardo del Concejo y de nuestro Presidente yo diría de que este documento pase a ser debidamente estudiado por su Comisión, no vaya a ser que este equivocado también, porque que se va a hacer con la chatarra pues, porque van a sacar la chatarra y la van a poner en la calle, les vamos a perdonar, saquen su chatarra del terminal ¿van a ellos sacarlo? Y si lo sacan donde lo van a poner, ¿tenemos centro de reciclaje metálico?, no, esa chatarra debe ser basura, hay muchas cosas señor Presidente que hay que pensarlo y yo sería de la opinión de que esto se devuelva a la Comisión para que precise y estudie de mejor manera y nos hagamos asesorar adecuadamente porque las observaciones que se hace acá son realmente bastante fuertes y yo no se si hemos valorado todas porque hay un pequeño informe se dice que es factible, no hay levantamiento de observaciones, entonces por cuestión de proceso, de debido proceso señor Presidente, yo pediría que esto devuelva a la Comisión

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, ¿alguna otra participación?, señora Regidora Clotilde Pinazo, señor Regidor Máximo Quispe Turpo, Señor Regidor Waldo Vera, Señor Regidor Marco Quintana, en ese orden por favor Señora Regidora Clotilde Pinazo

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias señor Presidente, tengan muy buenas noches señores gerentes, señores regidores de este Concejo Provincial, en realidad mi participación como parte o miembro de esta Comisión, no solamente hoy se esta viendo este problema sino desde el año 2016 solicitamos que con mucha persistencia de que había problemas en transporte, en primer lugar quisiera felicitar al Gerente por tener el interés de querer solucionar el problema pero aquí no nos estamos deteniendo un poco para analizar las normas o las leyes como están dadas, en realidad hemos aperturado tal vez en un momento de dar amnistía cuando recién iniciamos esta gestión ya ahora estamos nuevamente estamos queriendo también dar la amnistía inclusive con bastantes errores que no se ajustan a las normas, entonces mi participación justamente es para que se de un poco de atención a las observaciones que la Comisión a través de la presidencia ha hecho llegar la cual no se especifica, no se da la respuesta como debe de ser por lo tanto yo también pediría que regrese a la Comisión puesto de que todos los actuados que tiene inclusive la base legal no es una opinión consistente solamente eso señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Señor Regidor Máximo Quispe Turpo, tiene usted la palabra

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO: Muchas gracias señor Presidente, buenas noches a todos mis colegas regidores, bueno efectivamente el animo de la Gerencia de Transportes yo creo que hay que reconocer porque efectivamente si tenemos cobranzas por mas de 7 millones en deudas respecto a las papeletas impuestas por la Policía Nacional también es verdad de que hay normativa nacional que prohíbe que se pueda amnistiar y pueda ser debidamente amnistiado las infracciones al Reglamento Nacional de Transito, con acuerdo con la opinión de la abogada Rocio Maribel Flores Monroy en el que en el rubro de conclusiones en el numeral 2 manifiesta claramente de que el Decreto Supremo N° 016-2009-MTC es bien claro, si hacemos una revisión definitivamente yo creo que las infracciones M1, M2, M3, M4, M5, no pueden ser sujetos a descuentos ni condonarlos, usted lo ha manifestado señor Presidente en su lectura de que si bien es cierto de que el gobierno ha emitido normas nacionales en ese sentido de que las infracciones son más drásticas en todo caso un conductor que este conduciendo en estado de ebriedad y por cuyo efecto le hayan impuesto el código M1, debe quedar así con el pago de 01 UIT, eso respecto a la propuesta de Ordenanza en todo caso si bien es cierto de que no debe causar efecto para los que están catalogados en las categorías del código M1 al M5, eso por un lado señor Presidente Por otro lado también he estado viendo y ojala que se tome en cuenta lo siguiente en el informe técnico, por ejemplo acá yo estoy advirtiendo de que para la publicidad radial y publicidad televisiva mas o menos sumatoriamente se tienen algo de 20 mil soles teniendo en consideración de que la ley mordaza no acepta esta situación para que las entidades del estado puedan tener acceso a la publicidad, en todo caso yo creo de que se debería manejar bajo otra modalidad este pequeño presupuesto que se detalla para la logística y material a usar para la concretización de este programa, en todo caso señor Presidente también estoy plenamente de acuerdo en que este proyecto de Ordenanza retorne para un mejor análisis para la Comisión de Transportes, gracias Señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias Señor Regidor Waldo Vera

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR: Gracias señor Presidente, señores regidores lo primero que quiero decir es que tenemos que asegurarnos que no estamos infringiendo ninguna norma, es decir tener absolutamente claro es competencia de la Municipalidad proponer este tipo de Ordenanzas En segundo lugar creo que las desproporciones que usted ha manifestado es decir que a las infracciones graves se les condona con un mayor porcentaje que a los que tiene infracciones leves también debería tomarse en cuenta, por eso también pido que retorne a la Comisión para que se haga un estudio sobre la competencia de la Municipalidad y sobre las medidas que podríamos tomar

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Gracias señor Regidor Señor Marco Quintana



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

IVAN FLORES QUISPE
ALCALDE


REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Señor Presidente, respecto al informe de opinión legal en la que se menciona que en efecto no se podría dar este derecho de condonación, de amnistía a las categorías M1, M2, M3, M4, M5, en efecto se hace mención al Decreto Supremo N° 016-2009-MTC en su artículo 336 numeral uno, me parece que en este aspecto hay mala interpretación de la norma, porque este artículo habla del trámite del procedimiento sancionador primero y el 1 01 habla específicamente del derecho que le da la misma norma para que dentro de cierto tiempo tenga que pagar el 17 %, el 33 % secuencialmente pero no habla de la prohibición que si es una atribución de nosotros como Concejo de condonar que esta estipulado naturalmente dentro de las atribuciones que tenemos en la Ley Orgánica de Municipalidades, ahora, nosotros ya como había manifestado la Regidora Clotilde Pinazo, el año 2015 hemos hecho un procedimiento muy similar a este, entonces la opinión legal en ese momento ha sido positiva, yo no entiendo porque es que desde ese tiempo a este tiempo siendo el mismo procedimiento hay este tipo de contradicciones en cuanto a lo que se refiere al tema de la opinión legal y que para mí es solamente tema de interpretación. Ahora respecto al tema de la desproporcionalidad en cuanto se refiere a la condonación de las diferentes infracciones, para mí deberíamos ya emitir la Ordenanza a nivel de que todos deberían de pagar el 50% o sea condonarles el 50% y el otro 50% pagar, porque hay una lógica señor Presidente, porque hemos permitido de alguna forma de que muchas de las papeletas ya estén en proceso de prescripción porque en efecto, lo decía hace algún momento, nosotros como Municipio no hemos acelerado los trámites del procedimiento sancionador que debería llegar en efecto a que en este caso el área correspondiente ya tenga que generar las resoluciones y orden de captura incluso de las unidades vehiculares que mantengan todavía deuda pendiente con la Municipalidad entonces si nosotros no vamos a usar un mecanismo en el cual le demos la posibilidad al infractor que pueda naturalmente pagar con este beneficio yo le aseguro señor Presidente todas las papeletas que están actualmente pendientes de pago van a ya tener derecho de prescripción y ese es un derecho en efecto, entonces yo considero de que es un buen mecanismo para que los infractores al menos paguen la infracción en un 50%

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, hay dos propuestas que ya están claras, una es que se vaya a la suspensión con censura del 50% Señora Regidora Verónica Gálvez

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señor Presidente, en realidad el tema es complejo y hay otros aspectos que hay que evaluar y hay que tomar decisiones, la ley establece que ya debió de implementarse incluso con la modificación del Reglamento de Organización y Funciones, la autoridad de la fase instructiva antes de pasar a la fase sancionadora y por un lado cosa que entiendo, no está muy claro, se habría implementado, pero no está dentro de lo que es el Reglamento de Organización y Funciones, debería de estar. Segundo, también señor Presidente, es que habiendo esa cartera grande de infracciones y papeletas pendientes por cobrar desde el año 2014 evidencia que ha habido omisión de funciones de los funcionarios que en su momento debieron trabajar este aspecto, y sobre eso, yo pido señor Presidente que se inicien las acciones legales contra los funcionarios responsables de no haber actuado en su momento porque le han generado un perjuicio económico a la Municipalidad, también quisiera que sea parte del acuerdo de este Concejo. Finalmente señor Presidente, la ley por este tema de la austeridad no nos permite hacer uso de medios de comunicación, contratos de publicidad de ningún tipo, entonces el haber puesto en el plan de trabajo hacer difusión por radio o televisión creo que no es pertinente, no es procedente y debería ser quitado, se deben buscar otros mecanismos de difusión.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas Gracias, yo creo que hay una cosa que tiene que ser lección aprendida, no se trata de traer al Concejo Municipal Ordenanzas que no tiene el sustento correspondiente y de verdad este es un llamado de atención a la Gerencia de Transportes y a los Sub Gerentes, esto no es un juego son normas que se establecen para ser cumplidas por el Ministerio Público, Policía Nacional, Poder Judicial, y son abogados, y lo que tiene que hacer es dar el sustento a esto, y realmente el informe técnico no dice casi nada, tantas Municipalidades del país, debe haber ya antecedentes, hay que acumular esos antecedentes, ustedes en derecho saben muy bien que se convierte incluso en jurisprudencia, o sea hay que sustentar adecuadamente y realmente yo veo inconsistencia fuerte, las cosas tal y como son, si uno tiene que justificar una Ordenanza, tiene que hacerlo de la mejor manera posible, buscando sus antecedentes, interpretar adecuadamente, si aquí se menciona el Decreto Supremo N°016-2009-MTC artículo 336 numeral 1 1, efectivamente ahí establece el trámite del procedimiento sancionador mas no establece, no habla sobre la amnistía, ese es el trámite del procedimiento sancionador, no hay ese beneficio de que si tú pagas al día siguiente o a los 7 días de hecha la infracción se le descuenta un porcentaje, que también esta normado a nivel nacional, este articulado habla de ese trámite pero no está hablando del proceso de amnistía, si yo tengo la opinión de asesoría legal que me está indicando esto no es difícil buscar, interpretar y cuestionar esa opinión legal, de eso se trata, el Concejo Municipal debe saber que es lo que estamos aprobando, perdonen que se los diga en voz alta nosotros no podemos estar en ligerezas, y se los digo para todos, el Concejo Municipal hubiéramos aprobado este tipo de cuestiones que pueden inducirse a error incluso y como ustedes verán, enténdalo bien, las propuestas tiene que ser bastante sustentadas, como voy a generar una norma para un grupo de infractores con un monto o porcentaje determinado y para otro grupo de infractores otro porcentaje, hay un principio de igualdad de derechos a nivel nacional y se tiene que cumplir una norma bajo esos principios, ustedes saben como abogados perdonenme que les diga esto pero vamos a devolver no solamente a la comisión vamos a devolver a la Gerencia de Transportes para que vuelva con nuevo procedimiento, con nueva propuesta, la idea no está mal, porque aquí en Puno hay una costumbre, todos esperan la amnistía para poder acogerse y ahí salvarse como quien dice, pero que sucede, de pronto hacemos una intervención y una fiscalización y vuelven a caer los mismos infractores y en el sistema aparece es reincidencia, es el doble y ahí si no se salvan por eso es que está lleno el almacén ya no tenemos donde poder poner estas unidades móviles, entonces ellos en su desesperanza, porque tienen la esperanza de que haya algún tipo de amnistía, no están pagando, están presionando para que el Concejo Municipal se pronuncie, porque ya la reincidencia está sancionada también, entonces, han escuchado las observaciones de los miembros del Concejo Municipal y en la próxima Sesión de Concejo ingrese, porque tampoco es cosa de otro mundo, este tipo de procedimientos ya se ha dado en otras municipalidades hay que darle mayor soporte nada más a esto y claridad, porque no es una motivación el hecho de no recaudar, esa no es motivación técnica al contrario debe ser sancionado la institución, el órgano, los funcionarios que no han tenido la capacidad de cumplir la norma, la norma

[Handwritten signature and scribbles]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

establece claramente, ahora está establecido las funciones de Cobranza Coactiva por lo tanto tiene razón, una justificación de esa naturaleza no es tan consistente, tiene que haber otro tipo de justificación que permita tal vez este proceso de transición, ahora en esta opinión legal dice claramente para las otras infracciones que no sean M1, M2, M3, M4, M5, nos da luz verde pero para estas infracciones las graves y muy graves hay que tener cuidado, entonces lo que hemos hecho acá es al revés, más graves 50% y las menos graves hay que amnistiarles 20% nada mas o yo estoy entendiendo mal, de repente quieren decir que a los menos graves se les va a amnistiar 80% y solo van a pagar el 20%, pero no dice con esa contundencia, lo podemos volver a leer, de repente yo estoy entendiendo o interpretando mal, dice así en virtud de lo dispuesto en el artículo primero, que dice el artículo primero, aprobar los beneficios de amnistía los pagos de deudas derivadas de las imposiciones de la sanción por infracción de transporte público y tránsito vehicular del valor establecido según escala de infracción respectiva impuestas desde el año 2015 hasta el 2018, eso dice aprobar los beneficios de amnistía y el artículo tercero dice en virtud de lo dispuesto en el artículo primero establecer la siguiente escala de beneficios infracción M1, M2, M3, M4, M5, 50 % de descuento de la sanción pecuniaria, ahí esta claro, la mitad En el siguiente párrafo, las demás infracciones el 20% de descuento de la sanción pecuniaria, esta clarito, se está haciendo pagar el 80% entonces vuelve a la Gerencia de Transportes Vamos a pasar, vamos a continuar con el segundo punto en el orden del día

2. DICTAMEN N° 13-2018-MPP-SR/CODHPC EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA SOBRE PROPUESTA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Voy a pedir a la señora Presidente de la Comisión de Desarrollo humano y Participación Ciudadana Magister Clotilde Pinazo Calsin para que pueda hacer un breve sustento respecto a este dictamen N° 13-2018-MPP-SR/CODHPC, adelante señora Presidenta

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias señor Presidente, señores miembros de este honorable Concejo, señores gerentes y sub gerentes, en realidad el dictamen N° 13-2018 se trata sobre la propuesta de convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Puno y la Escuela Profesional de Nutrición Humana de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno La Comisión de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana a través de la carta 122 del presente año, a través de la Oficina de Secretaria General pone en conocimiento el expediente que se refiere a este convenio sobre lo que se dispone con la finalidad de que se emita el dictamen correspondiente por la comisión, y ponemos a consideración, considerando que la Constitución Política nos otorga como órgano de gobierno poder nosotros ejercer autonomía política, económica, en atribución podemos darle viabilidad a estos convenios porque en realidad la política de las gestiones Municipales es fortalecer y engrandecer las actividades de los Municipios en el cual en el informe N° 182 es emitido por el Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana en la cual recomienda la firma del convenio para el cumplimiento del objetivo que dicho convenio da como importancia, va a beneficiar y aportara también al cumplimiento de todas las actividades programadas por la Municipalidad y la Universidad, asimismo, cuenta con la opinión legal N° 397 de Asesoría Jurídica la que opina que es viable la aprobación del convenio interinstitucional entre La Municipalidad Provincial de Puno y la Escuela Profesional de Nutrición humana de la Universidad Nacional del Altiplano, entonces la Comisión por mayoría en base al análisis del expediente, considera que es viable la propuesta del convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Puno y la Escuela Profesional de Nutrición Humana de la Universidad Nacional del Altiplano teniendo una recomendación importante en la que por mayoría recomienda al pleno del Concejo procedente la propuesta de convenio interinstitucional entre La Municipalidad Provincial de Puno y la Escuela Profesional de Nutrición Humana de la Universidad Nacional del Altiplano Señor Presidente ese es el acuerdo al cual en el dictamen N° 13 consensuar las bondades que tiene este convenio para que el Concejo en pleno pueda dar su aprobación y tal vez algunas observaciones puedan dar más adelante Gracias señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, ¿alguna otra participación más? Bueno yo creo que está muy claro, estamos autorizados como Concejo Municipal para firmar este tipo de convenios, sin embargo por respeto y cumpliendo también lo que exige la norma se ha puesto a consideración del Concejo Municipal, este convenio nos va a servir muchísimo para reforzar el proyecto que se ha emprendido junto a la Dirección Regional de Salud respecto a la lucha contra la anemia, es un proyecto precioso, voy a invitar al equipo técnico para que puedan tener sustento en la próxima Sesión de Concejo ustedes van a ver cómo es que estos equipos que se han armado, estas brigadas que se han armado están haciendo un trabajo extraordinario, sortean dificultades que se han presentado, por ejemplo en los lugares periféricos sortear el tema de los perros sueltos, pero que realmente a mi me ha dejado incluso conmocionado cuando la semana pasada nos reunimos y hemos escuchado el testimonio de las mismas señoras, como es que ellas hablan ya en términos técnicos, hablan de hemoglobina, falta de oxígeno, de valores normales de hierro en la sangre realmente escuchar ese testimonio es muy conmovedor, señoras que decían mi hijo parecía sano pero cuando le han hecho la evaluación de pronto ahora sé que está siendo afectada su capacidad de aprendizaje eso me ha desesperado y les agradezco, y hemos hecho esto y aquello, hemos preparado loco, estoy atenta en los mercados esperando la sangrecita del bazo, son testimonios realmente preciosos y espero que este proyecto sea exitoso Entonces con el compromiso de invitarlos a que en la próxima sesión pueda hacernos un informe breve de todos los avances que se tienen No habiendo mayor participación voy a someter a los Miembros del Concejo Municipal para que con su voto puedan pronunciarse respecto a este dictamen, pregunto, los que estén de acuerdo con aprobar el dictamen N° 013-2018 emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana sobre propuesta de convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Puno y la Escuela Profesional de Nutrición Humana de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (11)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ivan Flores Quispe
ALCALDE

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL DICTAMEN N° 013-2018 EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE PROPUESTA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Vamos a pasar al siguiente punto, es el pedido que ha hecho sobre la dispensa de la lectura, aunque cuando hay temas tan urgentes el Secretario General tiene que hacer un doble esfuerzo para presentar ya en la próxima sesión los acuerdos, espero que sea la última vez, sin embargo tratándose de este pedido, voy a pedir al señor Regidor Wilson Salamanca para que pueda exponer brevemente respecto a la Sesión de Concejo N° 019 de fecha 18 de setiembre del 2018, esto esta referido respecto a pedido de dispensa del tramite de la lectura del acta número 20, ¿esta referido señor Secretario General?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Esta referido al arrendamiento directo de los stands del terminal terrestre los cuales fueron aprobados en la sesión N° 20

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muy bien, creo que no hay mayor dificultad lo hemos discutido en la sesión anterior, falto la lectura que se debió dar el día de hoy sin embargo en vista que no se tiene todavía el acta se está solicitando la dispensa del trámite de lectura del acta correspondiente Bien voy a pedir a los miembros del Concejo Municipal pronunciarse con su voto respecto a esta dispensa, los que estén de acuerdo en aprobar la dispensa del trámite del acta N° 20 por favor sírvanse levantar la mano

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señor Presidente, cuestión previa, sería importante que quede como compromiso para la siguiente sesión también se dé cuenta de cómo va este proceso

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Correcto, con el compromiso de lecturar en la próxima sesión de Concejo y dar cuenta respecto a cuanto se ha avanzado según las recomendaciones dadas en la Sesión de Concejo pasada Ahora sí voy a preguntar a los que estén de acuerdo en otorgar la dispensa de lectura a el trámite de acta N° 20 por favor sírvase levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (11)

Votos en contra (0)


Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SOBRE RENOVACION DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE COUNTERS DEL PROGRAMA ESPECIAL DEL TERMINAL TERRESTRE DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO MIENTRAS DURE EL PROCEDIMIENTO PARA CONVOCAR A SUBASTA PUBLICA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, primeramente voy a invitar para dar el informe, tienen cada uno de ustedes, les han hecho alcance felizmente la comisión, estaban atentos, un punto a favor, que es lo que significa el Programa General por fiestas de la ciudad de Puno, voy a invitar al Dr Arturo Mamani Pandia, por favor sírvase pasar adelante para que brevemente nos de una explicación como Presidente de la Comisión y de repente hay alguna sugerencia de los señores del Concejo Municipal, lo cual sería en este momento o de lo contrario el día de mañana o pasado, en estos días a la comisión de festejos por el 350 aniversario a la Comisión respectiva

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS DR. ARTURO MAMANI PANDIA: Muy buenas noches señor Presidente del Concejo Municipal, señores regidores y presidentes, en efecto esta Comisión Especial ha sido conformada y ha sido ratificada con Resolución de Alcaldía N° 702-2018 y componemos esta Comisión quien habla, Arturo Mamani Pandia como Presidente de la Comisión Especial para el 350 aniversario de fundación de la ciudad de Puno como secretario el señor Wilson Llanos Huisa, Sub Gerente de Promoción Empresarial de Desarrollo Económico Rural, tesorera la Contadora Publica Tania Gwendoline Quiñones Chávez Sub Gerente de Tesorería y como miembros tenemos al Arquitecto Javier Elisban Peralta Huanca, asesor de alcaldía, segundo miembro el señor Domingo Ramón Ramos Guerra, técnico de seguridad y Serenazgo, fiscalizador externo el señor Regidor Marco Antonio Quintana Valdez y el señor Regidor Wilson Rene Salamanca Anahua, tomando conocimiento y habiendo sido notificados hemos hecho el procedimiento que corresponde a preparar y hacer alcance de la propuesta del programa general y también el presupuesto que corresponderá y que estaría considerado dentro del plan de trabajo y cómo podemos observar tenemos ya la actividad considerada en el plan de trabajo desde el 18 de octubre de que tendría que darse la conferencia de prensa en la Casa de la Cultura a horas 10 de la mañana y esto está a cargo pues de la Comisión Central, el día viernes 26 de octubre se propone la actividad "Elección y Coronación Miss Puno 2018" el lugar a realizarse es el Teatro Municipal a las 6 de la tarde, también tenemos el sábado 27 de octubre el tercer festival 2018, festival de derivados lácteos en el lugar del Parque Manuel Pino a partir de las 9 de la mañana, ese mismo día también sábado 27 de octubre tenemos una actividad literaria musical que comprende drama, danza y poesía en el Teatro Municipal organizado a través de la Asociación de Profesores Cesantes y Jubilados, obviamente en todas las actividades hay participación permanente de la Comisión Especial, el día domingo 28 de octubre es el Concurso de Bandas Escolares de Música y Sinfónica el lugar de la actividad es la Plaza de Armas organizado por la Municipalidad Provincial de Puno conjuntamente con la UGEL a partir de las 9 de la mañana, de manera similar el día lunes 29 de octubre se estaría dando al Concurso de Escoltas y Estado Mayor en el lugar de la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

Plaza de Armas de manera similar con la participación de la Municipalidad Provincial de Puno y la UGEL a partir de las 9 de la mañana, el día lunes 29 de octubre en horas de la tarde ya la actividad Concurso de Talentos Poema y Canto a la Ciudad de Puno en el lugar de la Plaza de Armas a horas 3 de la tarde conjuntamente con la UGEL también y ya el día martes 30 de octubre bajo una coordinación con la UGEL también se ha determinado el Desfile Cívico Escolar en la Avenida Costanera como es de costumbre a partir de las 8 de la mañana estamos pues involucrados en cada actividad y en este caso también corresponde a varias instancias siempre con la participación de la Comisión Especial, el día miércoles, esta ya es una propuesta recogida también la sugerencia de la Cuarta Brigada de Montaña del Ejército Peruano para el miércoles 31 Desfile Cívico Militar en la Avenida Costanera organizado por la Municipalidad Provincial de Puno y estará considerado también el Ejército y la Policía Nacional, el sábado 3 de noviembre el Tercer Festival Gastronómico 2018 en la explanada del Cuartel Manco Capac a partir de las 9 de la mañana previo a la serenata que proponemos nosotros que se pueda llevar a cabo en el mismo lugar también ese mismo día como es de costumbre también está ya propuesta la Parada Carolina versión 2018 entonces como es de conocimiento y de costumbre también esta Institución Educativa hace año a año su Parada Carolina, el mismo sábado 3 de noviembre habíamos sugerido estos dos puntos que vienen está presente actividad y la otra esta en propuesta el Taller de Cultura Homenaje a la Ciudad del Lago en el lugar Parque Pino, seguramente viendo que la parada demora hasta las 5 de la tarde esta actividad pues va a ser removida ya en horas de la tarde conjuntamente con la comisión ya lo hemos analizado, a los organizadores vamos a tener que comunicarles que el horario no es conveniente por el hecho de que de por medio esta la Parada Carolina versión 2018, asimismo más tarde la propuesta del Gran Pasacalle Homenaje a la Ciudad del Lago que tiene una ruta establecida ya tendría que también adecuarse a otro horario, entonces esto ya una vez impreso este programa en horas de la noche se ha analizado estos dos puntos están en cuestión de adecuación, el día sábado 3 asimismo como es de costumbre también esta propuesta la serenata a Puno en la explanada del Cuartel Manco Capac obviamente organizado por la Municipalidad Provincial de Puno, ese mismo día también ya se ha coordinado con la organización que ha solicitado y ha propuesto también realizar de manera conjunta con la Municipalidad Provincial de Puno el 36 Concurso Decanal de Centros Musicales y Estudiantinas de Puno en el Teatro Municipal a partir de las 6 de la tarde, ese mismo día también si bien es cierto es una solicitud que lo hemos acogido sujeto también una evaluación final hasta el día de mañana el día mismo 3 de noviembre ya culminada la actividad de la parada y otras actividades, la Asociación Cultural Caporales Centralistas ha solicitado incorporar en el programa también la actividad denominada Corso de salud a la ciudad de Puno que parte desde el Arco Deustua y que finalmente llega a la Plaza de Armas, el domingo 4 de noviembre hay dos actividades principales en horas de la mañana la Misa de Acción de Gracias por el aniversario de Puno en el lugar Basílica Menor de la Catedral organizada por la Municipalidad Provincial de Puno es una actividad que se da por el día central, asimismo el mismo día también a partir de las 9 de la mañana la Sesión Solemne por el 350 aniversario de fundación de la ciudad de Puno en el Hemiciclo Municipal o en todo caso está la sugerencia también que sea en el Teatro Municipal será cuestión de definirlo esto recogiendo algunas sugerencias, el domingo 4 el Festival Gastronómico va a seguir en la explanada del Cuartel Manco Capac son dos días el día 3 y 4, el día lunes 5 como es de costumbre la Federación de Folklore y Cultura de Puno tiene la actividad de escenificación de la salida de Manco Capac y Mama Ocllo en el Puerto Lacustre de Puno a partir de las 8 de la mañana esto esta acogido a la actividad de la Federación Regional de Folklore, el día lunes 5 de noviembre también se ha acogido esto a través del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad la misa en honor a San Martin de Porres patrono de los trabajadores de la Municipalidad considerando que también ese día es el día del trabajador municipal, ese mismo día 5 de noviembre también se acoge la actividad de la Institución Educativa Escolar Glorioso San Carlos actividad entrada de Ccpos en honor al Santo Patrón San Carlos Borromeo que es una especie de parada a partir de las 10 de la mañana que también se ha dado año tras año El día lunes 14 de noviembre también hemos acogido la solicitud de Sesión de Improvisación de Material por el Día Mundial de la No Violencia de la Mujer en el Teatro Municipal a partir de las 5 de la tarde organiza el colectivo "Luz Verde" finalmente esta es una actividad que se tiene que confirmar el día sábado 17 de noviembre el Segundo Encuentro Binacional de Teatro del Altiplano hemos emitido previa a esta relación de este programa propuesto a varias instituciones, dentro de ellas está la UGEL, la DREP, está la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, el Poder Judicial, las Universidades más representativas, la Universidad Nacional del Altiplano, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y otras instituciones a fin de que puedan alcanzar las principales actividades que se realizan por motivo del aniversario de los 350 años de la ciudad de Puno, entonces queda pendiente también señor Alcalde, señores regidores el alcance de las gerencias que habíamos dado plazo máximo hasta hoy en la mañana de algunas actividades concernientes a las inauguraciones de obras o en todo caso si corresponde a la colocación de primera piedra de alguna obra que este, dado que en estos meses, de manera resumida también si bien es cierto de que hay una propuesta de presupuesto esta no debe superar a lo establecido a la del año 2017 esa es la determinación que hemos tenido en la Comisión Especial del aniversario de Puno, muchas gracias por vuestra atención

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: A ver, yo les voy a pedir, sé que faltan muchos todavía poner acá, lo hacemos llegar en este momento o posteriormente también solo antes de dar paso a algunas observaciones, domingo 28 de octubre dice Concurso de Bandas Escolares aquí hay izamiento y hay que coordinar para que no interfieran en el acto cívico que se hace cada domingo, luego dice miércoles 31 de octubre Desfile Cívico Militar 10 de la mañana ese no tenemos ninguna otra celebración por lo tanto deberá empezar a las 8 de la mañana porque siempre la municipalidad pasa y debe pasar toda la institución EMSA PUNO debe pasar porque nunca desfila es una institución que tiene que mostrarse a la ciudadanía de Puno quienes trabajan allá, como esta y otras instituciones como el gobierno regional ellos desfilan en su totalidad, hay universidades que desfilan y generalmente pues esto se ha prolongado hasta la 5 o 6 de la tarde, antes se empezaba a las 10 porque a las 8 había Misa y Te Deum a las 9 Sesión Solemne y esto pues a las justas 10 30 empezaba ahora no hay esa necesidad, debe empezar sugiero a las 8 de la mañana para que podamos tener suficiente tiempo y terminar 2 o 3 de la tarde porque los primeros grupos de desfile van a ser de la Municipalidad, del Gobierno Regional y otras instituciones para que luego posteriormente vengan los saludos de los Distritos, de los Centros Poblados y también de las Organizaciones Sociales, de los mercados, etc entonces hay que tratar de agilizar Otra observación sábado 3 de noviembre tenemos Taller de Pintura en Homenaje a la Ciudad del Lago quieren trasladarlo para las 2 de la tarde, si es que este es un taller de pintura acuarela, acrílico, tinte, tiene que ser por la mañana todos los concursos o todos los talleres así al aire libre siempre se han hecho en la mañana el artista esta mas lucido es mas, la luz de la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

mañana es una luz bastante potente que genera posibilidades de variación color sombra etc Y debe hacerse en la mañana hay que coordinar con los artistas, el lugar si no es el Parque Pino no hay problema, lo pueden hacer por decir en la Isla Esteves para ver como el paisaje de Puno etc O sea los artistas saben el lugar no es siempre la plaza el ultimo concurso que yo he asistido ha sido acá en Checacupe y los artistas salen a ubicarse, nadie se queda en la plaza principal, todos salen a la orilla del rio, al cerrito, a los alrededores de la ciudad y realmente captan paisajes preciosos de la ciudad de Checacupe igual acá coordínenlo bien, cuando uno encierra en una plaza no es una imaginación del artista generalmente en los aniversarios lo que se hace es plasmar naturaleza y monumentos históricos bellos de la ciudad alegoría a la ciudad de repente el artista se viene a pintar acá la casa de conde de Lemus, que se yo, de repente ese es su motivo de inspiración, otro de repente hace la Catedral, otro repente tiene su motivación en el lago y lo hace, muy bien sabe el Dr Feliciano Padilla como se inspiran los artistas entonces ahí coordinen con los artistas no le pongamos un lugar estático, cerrado y una hora, la hora no puede ser toda la mañana por decir de 8 a 12, si es que es concurso hay jurados que van, que evalúan y califican al final el producto eso lo coordinan con los artistas Luego observación domingo 4 de noviembre sesión solemne, a las 8 tenemos la Misa Te Deum, generalmente la Misa no termina en una hora exacta generalmente se pasa 10 a 15 minutos entonces 9 10 o 9 15, más los saludos siempre pasa eso y entonces mientras nos traslademos al teatro municipal va a ser 9 30 y 9 45 podría estar empezando la Sesión Solemne, todas esas cosas deben estar totalmente calculadas vamos a tener la presencia del señor Presidente de la republica y hay que hacer un calculo estricto si va a ser una hora puntual perfecto pero cuanto nos va a demandar el traslado desde la Catedral hasta la instalación en el Teatro Municipal probablemente 15 minuto o 20 minutos al Presidente le gusta caminar por las calles de repente se va caminando hay que prevenir de manera tal que podamos tener en ese lugar una ceremonia como a las 9 45 o 10 de la mañana hasta las 11 30 de la mañana y a partir de las 11 30 de la mañana vamos a tener la inauguración de obras importantes esperamos la inauguración de todo el Sistema de Seguridad Ciudadana, así como también la inauguración del Sistema de Agua y Desague o saneamiento de las Islas Flotantes de los Uros, yo estoy seguro de que el Presidente va a querer hacer por lo menos esas dos actividades entonces esto calcúlenlo por favor no pongamos 8 y 9 allá no se va a cumplir es imposible, de 8 que empiece la misa y 9 que empiece la Sesión Solemne no se va a cumplir tenemos que darnos el tiempo necesario 9 30 puede ser y lo demás creo que falta enriquecer todavía bastantes aspecto señores regidores si lo van a hacer ahora, ahora menciónenlo, si es que no nos acordamos ahora en el transcurso de mañana o pasado, durante esta semana Señora regidora Verónica Gálvez y el señor Regidor Feliciano Padilla

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señor Presidente un acuerdo que tuvimos en este Concejo fue hacer un reconocimiento al señor Padilla se le entregara la medalla de la ciudad se dijo que se podía hacer en el marco de la celebración del aniversario de Puno creo que es una actividad que debe de incorporarse en este programa y en segundo lugar señor Presidente el caso de Puno plantemos que somos también una ciudad muy rica en lo que es nuestra propia música como las estudiantinas, la pandilla, es algo que tenemos que infundir y potenciar tenemos que hacer que los puneños y las puneñas quieran y valoren, entonces en ese marco debía tener mayor peso el tema de la serenata a Puno con esta música y no está contemplado, porque el año pasado lo que ha sucedido es que después del concurso de estudiantinas que se ha hecho en la plaza de armas que no han impulsado porque no han dado mucho presupuesto, pero eso debería de cambiarse si bien es cierto hay un acto como la serenata para determinado público de Puno que son los jóvenes en el campus de la explanada del cuartel creo que deberíamos darle mayor peso al tema de nuestra música puneña quisiera que esto se revise y darle mayor peso en ese marco también debiéramos promover así como el tema de la pintura un curso también de jóvenes, niñas y niños que le canten a Puno aprovechando ese potencial que tenemos Por otro lado señor Presidente estoy viendo que las actividades que se hacen en aras de dinamizar la economía, porque esta celebración tiene que generar economía para la población, porque hay una inversión, hay un gasto, está el tema de la gastronomía pero nosotros somos potenciales también con algunos productos bandera, la quinua, el tema de la artesanía con fibra de alpaca donde está y debería hacerse actividades en ese marco también como parte de las calidades que encarga la ley en el marco de la Producción y el Desarrollo Económico, debe también entrar Promoción Empresarial debíamos de tener un espacio en el que se pudiera hacer una pasarela un desfile de estos productos y ver como incorporamos a la Cámara Hotelera con los turistas, porque también hay turistas que vienen y podemos mostrar la oferta exportable que tenemos en puno, son algunas actividades que yo señalo acá pero que podemos completar mucho más pero creo que es importante que se pueda dar este giro fundamentalmente en el tema de la serenata señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias Señor Regidor Feliciano Padilla

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Muchas Gracias, Señor Presidente de la Comisión, es que las autoridades de mi Facultad el Decano el Dr Carlos Huallanca y la Directora Académica la Dra Silvia han venido acá al Municipio e informaron que vamos a realizar un Congreso Nacional de Literatura, me informan que han sido magníficamente atendidos por nuestros funcionarios el Magister Jaime ha concedido el uso del Teatro Municipal para la realización de este evento o sea del congreso, la Dra Graciela igualmente ha concedido el uso del Parque Pino para una Feria de Libro que va a durar el periodo que dure este Congreso, tercero, que esto se hace en homenaje a Puno tengo un oficio para que se incorpore dentro del programa de homenaje a Puno, hemos sido bien atendidos y creo que eso es bueno y creo debe ir acá Eso es todo

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, ¿algunas otras sugerencias?, yo le sugiero a la comisión a veces mucho nos limitamos al aspecto económico y no le damos el verdadero valor por ejemplo a esa actividad del concurso de estudiantinas y realmente ese es el patrimonio de Puno y si pudiéramos darle una grabación de un disco a los ganadores sería una cosa extraordinaria entonces ahí ten más que seguro que el Concejo Municipal se va a pronunciar y eso motiva también a los conjuntos ese tema seguro en su momento se va a exigir, pero si es importante y hay que darle la debida importancia, entonces ahora la serenata va a ser en el cuartel y la actividad gastronómica también va a ser ahí dos días los mismos días cosa que no creo que sea muy prudente, hay que prever, siempre hay personas que liban licor en la serenata y puede haber en esos días de repente agarran las carpitas y se entran, entonces sería bueno prever también por un caso el estadio de la




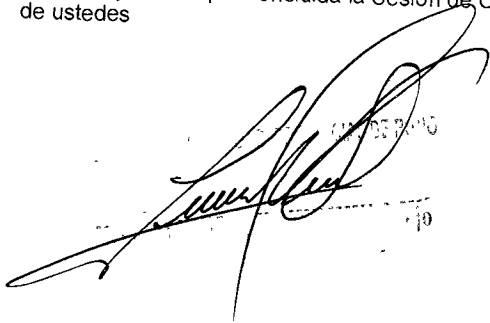
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ivan Flores Quispe
ALCALDE

Marina de Guerra del Perú serían dos ambientes distintos, en un ambiente o se hace el festival gastronómico o de lo contrario se hace la serenata, en el otro ambiente igual, porque vamos a tener dificultades en la noche de la serenata, la gente quiere divertirse eso ya lo hemos visto en años anteriores, entonces generalmente va coincidiendo el mismo día, salvo el domingo coincide habría que prever y de hecho que aquí faltan las obras que va a ser también importante en todo caso pido al Concejo Municipal Tienen ustedes ya un esquema a esto ya lo enriqueceremos en estos días ¿hasta qué día podríamos todavía tener posibilidades de poder sugerir?

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS DR. ARTURO MAMANI PANDIA: El asunto es que hemos definido para el día de mañana en horas de la tarde entendiéndose de que también estamos en contra del tiempo en especial las invitaciones a las autoridades y las impresiones de los programas, el programa General, hemos evaluado algunos aspectos y se ha recogido también las sugerencias si bien es cierto en la feria gastronómica por ejemplo el día 3 la idea es empalmar y no tener mayor gasto en la colocación de los estrados dentro del complejo, la cosa es enganchar hacia la serenata más o menos como se ha hecho en Mucho Gusto, esa experiencia la debemos recoger considerar en la sugerencia, son carpas armables y desarmables y si no fuera así, tendríamos que hacerlo de repente en el espacio de la Marina, habíamos hecho ya otra actividad similar, si se está considerando del canto también la parte de artesanía justamente en esa feria

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muy bien, ya se ha invitado oficialmente al Presidente de la República con oficio, entonces ahí no habría mayor problema, de repente tenemos poco espacio, hasta el día viernes para que ustedes lo trabaja el sábado y domingo y el lunes ya tengamos el material, ya estamos a 10 de la noche, hay algunas cosas que podrían surgir ideas muy buenas como la que sugirió el Dr. Feliciano Padilla y otros que nos estaremos olvidando, es importante incorporarlo a este programa, yo le sugiero hasta el día viernes, muy bien señores del Concejo Municipal tenemos hasta el día viernes para hacer llegar nuestras sugerencias, habiéndose informado ya sobre este Programa General y habiendo concluido con los puntos tocados el día de hoy damos por concluida la Sesión de Concejo Ordinario N° 21 del año 2018, muy buenas noches a cada uno de ustedes



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE